INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$ 2,632,780.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), DE LA PARTIDA 614, PROVENIENTE DE RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SANTA CLARA Y LA PAZ, ENTRE CALLES MÉXICO Y SAN ISIDRO EN SAN IGNACIO CERRO GORDO"

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

En esta ocasión se pretende intervenir una de las zonas marginadas de la población, ya que se trata del extremos sur de la Cabecera Municipal en donde las calles carecen de infraestructura básica, debido a lo cual y a que las reglas de operación del programa FAIS, precisamente contempla como requisitos de procedencia, la intervención en las zonas que se encuentran determinadas previamente por el CONEVAL, aunado a la participación entusiasta de los vecinos, es que se ha decidido ejecutar la obra de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 2,632,780.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614, proveniente de recursos del FAIS, para la realización de la obra "Construcción de Empedrado en la Calle Santa Clara y la Paz, entre calles México y San Isidro, en San Ignacio Cerro Gordo."

SEGUNDO.- Se aprueba la firma de los instrumentos necesarios por los funcionarios correspondientes, a efecto de ejecutar la obra de referencia.

A T E N T A M E N T E: 20 DE AGOSTO DE 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL